



226-2020-MINEDU

		Código XX-XXX-XX- MINEDU	Denominación del Documento Normativo Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y facultades de Educación Superior Tecnológica Pública
---	---	--------------------------------	---

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES

Yo, **GENARO TUESTA AMASIFUEN**

Identificado con DNI N° **71339597**, declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) Contar con el grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- b) Contar con título extranjero inscrito y reconocido en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y/o en el Registro de Títulos y grados obtenidos en el extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública
- d) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) No estar sancionado administrativamente por falta muy grave o con destitución.
- f) No encontrarse en proceso administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 del Reglamento.
- g) No haber sido sancionado administrativamente por falta grave o con suspensión del servicio sin goce de remuneraciones, dentro de los últimos siete (7) años.
- h) No haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- k) No haber sido sancionado por actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- l) No cumplir una jornada laboral a tiempo completo en otra o la misma institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- m) No tener pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.


En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción de contrato.



Adjunto certificado de discapacidad — SI () NO X
Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de licenciado de las Fuerzas Armadas. — SI () NO ()

Fecha: 00/00/0000




FIRMA Y HUELLA DIGITAL

NOMBRES Y APELLIDOS (completos) DNI N° 71339597

GENARO TUESTA AMASIFUEN

Nota:

En caso que el literal a) no sea de aplicación para su postulación, escriba entre paréntesis *(no corresponde)* al final del literal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Presentación de expedientes

Ficha del postulante



PRIMERA SECCIÓN

I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N.º	NOMBRE INSTITUCIÓN	CÓD. MOD.	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LA PLAZA
1	IESTP CARLOS LABORDE		UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	CONSTRUCCIÓN CIVIL	

II. Datos personales del postulante

Nombres <u>GENARO</u>	Apellido paterno <u>TUESTA</u>	Apellido materno <u>AMASIFUEN</u>	N.º DNI <u>71339597</u>	Fecha de nacimiento <u>06/11/1991</u>
Teléfono fijo _____	Teléfono celular <u>961612835</u>	Correo electrónico <u>llenarotuestaa@gmail.com</u>		Sexo <u>MASCULINO</u>
Dirección <u>BARRIO LAS BRISAS S/N</u>		Departamento <u>UCAUALI</u>	Provincia <u>ATALAYA</u>	Distrito <u>SEPAHUA</u>

SEGUNDA SECCIÓN

III. Formación académica, profesional y técnica

ESTUDIOS DE PREGRADO

N.º	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	SUPERIOR TECNICO	I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE	TEC. CONSTRUCCION CIVIL.	12/04/2018	23/12/2020	SEPAHUA

ESTUDIOS DE POSGRADO

Nº	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	SUPERIOR TECNICO	I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE	TEC. CONSTRUCCION CIVIL.	12/04/2018	23/12/2020	SEPAHUA

IV. Especialización y actualización

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA AFINES A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CURSO MOOC	OSCE	ETICA E INTEGRIDAD EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	13/02/2022	18/02/2022	15	CERTIFICADO

OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, INCLUIDOS TEMAS DE PEDAGOGÍA

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CAPACITACION	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI - DREU	ELABORACION DE PLANES DE ESTUDIOS MODULARES Y PLANIFICACION CURRICULAR DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA DE LA REGION	21/11/2022			RESOLUCION
2	CAPACITACION	I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE	INDUCCION Y CAPACITACION DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE GESTION PEDAGOGICA PARA EL EFICIENTE INICIO DEL AÑO ACADEMICO 2022	24/03/2022	27/03/2022		CERTIFICADO

ESTUDIOS DE OFIMÁTICA

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CURSO OFIMATICA NIVEL BASICO	I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE	WORD, EXCEL, POWERPOINT.	02/07/2021	04/07/2021	50	CERTIFICADO

IDIOMA EXTRANJERO

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1							

LENGUA ORIGINARIA

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1							
2							

V. Experiencia profesional

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	OFICINA DEL ARQUITECTO JORGE ALFREDO LARRAURI	ASISTENTE TECNICO EN LA ELABORACION DE PLANOS, METRADO DE	"PROYECTO DEL NUEVO TEMPLO CATOLICO DE LA MISION DOMINICA EN VILLA SEPAHUA"	02/12/2019	10/03/2020	4 MESES	CERTIFICADO

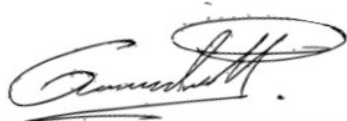
	ZORRILLA.	OBRAS					
2	CONSTRUCTOP ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.C	ASISTENTE TECNICO EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.	PRACTICA PREPROFECIONAL PROYECTO "ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE UN TALLER DE ALBAÑILERIA EN EL I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE SEPAHU"	09/09/2019	04/11/2019	2 5 MESES	CONSTANCIA
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.	ASISTENTE TECNICO DE TOPOGRAFO	AREA DE REDES ELECTRICA "PROYECTO REPARACION DE REDES ELECTRICAS EN EL DISTRITO DE SEPAHUA"	01/10/2018	30/11/2018	2 MESES	CONSTANCIA
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.	ASISTENTE TECNICO DE LA OBRA DEL PIP	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTEGRACION Y SOSTENIBILIDAD Y ORNATO PUBLICO EN PARQUES Y ESPACIOS DE RECREACION ACTIVA EN VILLA SEPAHUA"	03/09/2018	30/11/2018	3 MESES	CERTIFICADO
5	CONSORCIO LEONCIO PRADO	POERARIO CALIFICADO DE ALBAÑILERIA, CARPINTERIA Y ENCHAPADO.	OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA I.E INTEGRADO N° 64962 – SEPAHUA."	24/10/2017	30/11/2017	2 MESES	CERTIFICADO
6	AVELLANEDA'S BUSSINES E.I.R.L	OPERRIO CALIFICADO	OBRA CONSTRUCCION DE UNA LOZA ALIGERADA DE 118m2	04/10/2017	30/10/2017	1 MES	CERTIFICADO

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	IESTP CARLOS LABORDE	DOCENTE	ENSEÑANZA NIVEL SUPERIOR AREA DE CONSTRUCCION CIVIL	05/07/2021	31/12/2021	6 MESES	RESOLUCION 000636
2	IESTP CARLOS LABORDE	DOCENTE	ENSEÑANZA NIVEL SUPERIOR AREA DE CONSTRUCCION CIVIL	10/03/2021	30/08/2021	1 AÑO	CONTRATO
3	IESTP CARLOS LABORDE	COORDINADOR	COORDINADOR DE AREA DE CONSTRUCCION CIVIL.	05/07/2022	31/12/2022	6 MESES	RESOLUCION 0054-2021

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD PRESENCIAL

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	IESTP CARLOS LABORDE	DOCENTE	ENSEÑANZA NIVEL SUPERIOR AREA DE CONSTRUCCION CIVIL	03/04/2023	31/12/2023	1 AÑO	RESOLUCION 000443
2	IESTP CARLOS LABORDE	DOCENTE	ENSEÑANZA NIVEL SUPERIOR AREA DE CONSTRUCCION CIVIL	01/04/2022	31/12/2022	1 AÑO	RESOLUCION 000403
3	IESTP CARLOS LABORDE	COORDINADOR	COORDINADOR DE AREA DE CONSTRUCCION CIVIL.	30/03/2022	31/12/2022	1 AÑO	RESOLUCION 0006-2022



Nombres y apellidos: GENARO
TUESTA AMASIFUEN
DNI: 71339797
Huella digital:

CURRICULUM VITAE



RESUMEN PROFESIONAL

Profesional Técnico en construcción civil, con conocimiento básico de las herramientas tecnológicas como AutoCAD, Ms Project, S10 y principales herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint), con gran dedicación y pasión por su trabajo, con excelentes habilidades en lectura dibujo e interpretación de planos, realización de metrados de obras, ejecución de obras civiles como, albañilería, ferrería, carpintería de madera, acabados con ceramios, especialista en dar buen trato y trabajar en equipo, muy responsable en el trabajo.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	GENARO TUESTA AMASIFUEN
LUGAR DE NACIMIENTO	:	PUCALLPA-UCAYALI
EDAD	:	32 AÑOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		71339597
ESTADO CIVIL	:	CASADO
DOMICILIO ACTUAL	:	BARRIO LAS BRISAS S/N
CELULAR	:	961612835
FECHA DE NACIMIENTO	:	6 DE NOVIEMBRE DE 1991
EMAIL	:	llenarotuestaa@gmail.com
GRUPO SANGUINEO	:	A +
N° DE CUENTA BN	:	04-519-672079

ESTUDIOS REALIZADOS

- **NIVEL PRIMARIO** : I. E. PADRE FRANCISCO ALVAREZ - SEPAHUA
1997-2002.
- **NIVEL SECUNDARIO** : INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA
"FAUSTINO MALDONADO" - PUCALLPA
2005-2009
- **NIVEL SUPEROR** : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
- **ESPECIALIDAD** : TECNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

CERTIFICADOS Y CAPACITACIONES

- **TIPO** : **TITULO TECNICO "CONSTRUCCIÓN CIVIL"**
INSTITUCION : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
FECHA : 2018 – 2020
- **TIPO** : **CERTIFICADO EN CALIDAD DE ASISTENTE: "LEGISLACIÓN LABORAL"**
INSTITUCION : MUNISIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA Y EL I.S.T.P. CARLOS LABORDE
FECHA : 01 – 04 DE AGOSTO DEL 2023
- **TIPO** : **CERTIFICADO EN CALIDAD DE ASISTENTE: "PRESUPUESTO POR RESULTADO"**
INSTITUCION : MUNISIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA Y EL I.S.T.P. CARLOS LABORDE
FECHA : 01 – 04 DE AGOSTO DEL 2023
- **TIPO** : **CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN: "INDUCCION Y CAPACITACION DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE GESTION PEDAGOGICA PARA EL EFICIENTE INICIO DEL AÑO ACADEMICO 2022"**
INSTITUCION : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
FECHA : 24 – 27 DE MARZO DEL 2022
- **TIPO** : **CERTIFICADO: ETICA E INTEGRIDAD EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**
INSTITUCION : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
FECHA : 13 - 28 DE FEBRERO DEL 2022
- **TIPO** : **CERTIFICADO DE OFIMATICA NIVEL BASICO CON UNA DURACION DE 50 HORAS LECTIVAS**
INSTITUCION : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
FECHA : 2018 – 2020

- TIPO : CERTIFICADO MODULAR III "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES"
- INSTITUCION : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
- FECHA : DICIEMBRE DEL 2020
- TIPO : CERTIFICADO MODULAR II "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO"
- INSTITUCION : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
- FECHA : DICIEMBRE DEL 2020
- TIPO : CERTIFICADO MODULAR I " TOPOGRAFIA"
- INSTITUCION : I.S.T.P. CARLOS LABORDE
- FECHA : DICIEMBRE DEL 2020

RESOLUCIONES

- TIPO : RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 000443 -2023 DREU
- MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
- INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE
- FECHA : 03 DE ABRIL – 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
- CARGO : DOCENTE ESTABLE.
- TIPO : RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 000938 – 2022-DREU
- MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
- INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE
- FECHA : 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022
- MERITO : POR PARTICIPACION ACTIVA EN LA
CAPACITACION. EN LA ELABORACION DE PLANES DE
ESTUDIOS MODULARES Y PLANIFICACION
CURRICULAR, DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION
SUPERIOR TECNOLOGICA DE LA REGION,
- TIPO : RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL
N° 0006 – 2022-DREU-DGIESTPCL/MAGG
- MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
- INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE
- FECHA : 30 DE MARZO – 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
- CARGO : COORDINADOR ACADEMICO DE LA CARRERA
DE CONSTRUCCION CIVIL.
- TIPO : RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 000403 -2022 DREU
- MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR

- | | | |
|---------------------------|---|--|
| INSTITUTO SUPERIOR | : | I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE |
| FECHA | : | 01 DE ABRIL – 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 |
| CARGO | : | DOCENTE ESTABLE. |

- | | | |
|---------------------------|---|--|
| TIPO | : | RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 000636 - DREU |
| MODALIDAD | : | EDUCACION SUPERIOR |
| INSTITUTO SUPERIOR | : | I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE |
| FECHA | : | 05 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 |
| CARGO | : | DOCENTE ESTABLE. |

 - | | | |
|------------------|---|---|
| TIPO | : | RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL
N° 0054 – 2021 – I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE |
| MODALIDAD | : | EDUCACION SUPERIOR |
| FECHA | : | 05 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 |
| CARGO | : | COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD DE
CONSTRUCCION CIVIL |

CONTRATOS

- | | | |
|------------------|---|---|
| TIPO | : | CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO
N° 244 – 2021 - MDS |
| MODALIDAD | : | LOCACION |
| FECHA | : | 05 DE JUNIO – 30 DE AGOSTO DEL 2021 |
| CARGO | : | DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR EN EL I.E.S.T.P.
CARLOS LABORDE |

- | | | |
|------------------|---|--|
| TIPO | : | CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO
N° 0163 – 2021 - MDS |
| MODALIDAD | : | LOCACION |
| FECHA | : | 10 DE MARZO – 31 DE MAYO DEL 2021 |
| CARGO | : | DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR EN EL I.E.S.T.P.
CARLOS LABORDE |

EXPERIENCIA LABORAL

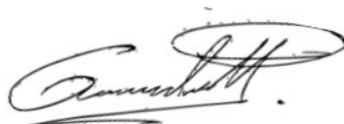
- | | | |
|----------------|---|---|
| ENTIDAD | : | I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE - SEPAHUA |
| FECHA | : | DEL 03 DE ABRIL DEL 2023 – 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 |
| CARGO | : | DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR CON RESOLUCIÓN
DIRECTORAL REGIONAL N°000443 -2023 – DREU. |

- **ENTIDAD** : **I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE - SEPAHUA**
FECHA : DEL 02 DE ABRIL DEL 2022 – 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
CARGO : DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR CON RESOLUCIÓN
DIRECTORAL REGIONAL N°000403 -2022 – DREU.
- **ENTIDAD** : **I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE - SEPAHUA**
FECHA : DEL 05 DE JULIO DEL 2021 – 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

 - **CARGO** : DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR CON RESOLUCIÓN
DIRECTORAL REGIONAL N°000636 -2021 – DREU
- **ENTIDAD** : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**
FECHA : DEL 05 DE JUNIO DEL 2021 – 30 DE AGOSTO DEL 2021
CARGO : DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR EN EL I.E.S.T.P. CARLOS
LABORDE
- **ENTIDAD** : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**
FECHA : DEL 10 DE MARZO DEL 2021 – 31 DE MAYO DEL 2021
CARGO : DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR EN EL I.E.S.T.P. CARLOS
LABORDE
- **ENTIDAD** : **OFICINA DEL ARQUITECTO JORGE ALFREDO LARRAURI ZORRILLA**
CON COLEGIATURA N° CAP .4176
FECHA : DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2019 – 10 DE MARZO DEL 2020
CARGO : ASISTENTE TECNICO EN LA ELABORACION DE
PLANOS Y METRADO DE OBRA EN LOS PROYECTO:
"PROYECTO DEL NUEVO TEMPLO CATÓLICO DE LA MISIÓN
DOMINICA " EN VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA,
PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI".
DESARROLLADA PARA EL PADRE IGNACIO IRAIZOZ.

"PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE EN LA"
EN VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA. PROVINCIA
DE ATALAYA, REGION UCAYALI". DESARROLLADA PARA EL
SR. JUAN RAMIREZ.
- **ENTIDAD** : **CONSTRUCTOP ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.C**
FECHA : 09 DE SETIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019
CARGO : ASISTENTE - PRÁCTICA PREPROFESIONAL "ELABORACIÓN DE
EXPEDIENTE TÉCNICO"
- **ENTIDAD** : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**

- FECHA** : 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE
CARGO : ASISTENTE TOPOGRAFO- PRÁCTICA PREPROFESIONAL
"TOPOGRAFIA"
- **ENTIDAD** : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**
FECHA : 03 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018
CARGO : ASISTENTE TECNICO DE LA RESIDENCIA, EN LA OBRA DEL PIP
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y
SOSTENIBILIDAD Y ORNATO PUBLICO EN PARQUES Y ESPACIOS DE
RECREACION ACTIVA EN VILLA SEPAHUA, DEL DISTRITO DE
SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI"
 - **ENTIDAD** : **CONSORCIO LEONCIO PRADO**
FECHA : 24 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018
CARGO : OPERARIO DE ALBAÑILERIA, CARPINTERIA Y ENCHAPADO
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y
COMPLEMENTARA DE LA I. E. INTEGRADO N° 64962- SEPAHUA,
DISTRITO DE SEPAHUAA – ATALAYA- UCAYALI, II ETAPA.
 - **ENTIDAD** : **AVELLANEDA'S BUSSINES E.I.R.L**
FECHA : 24 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
CARGO : OPERARIO CALIFICADO, CARPINTERIA EN LA
OBRA"CONTRUCCION DE UNA LOZA ALIGERADA DEL SEÑOR JOSE
AVELLANEDA EN EL JR AVIACION S/N CON UN AREA DE 118m2 EN
EL , DISTRITO DE SEPAHUAA – ATALAYA- UCAYALI,



Tec. C. Civil. GENARO TUESTA AMASIFUEN

DNI: 71339597



REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



La Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde"

Por cuanto Don (ña): **GENARO TUESTA AMASIFUEN**

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

PROFESIONAL TÉCNICO EN: **CONSTRUCCIÓN CIVIL**

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal

Dado en Sepahua a los 28 días del mes de diciembre del 2020



Ing. Agron. Maria Enith Meléndez Córdova
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P "Carlos Laborde"



Código de Registro Institucional

N° 050-2020-I.E.S.T.P.C.L.

Código de Registro del MINEDU

N° F20202100157



Ing. Agron. Maria Enith Meléndez Córdova
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P "Carlos Laborde"

CERTIFICADO

A: TUESTA AMASIFUEN GENARO

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el seminario taller denominado "PRESUPUESTO POR RESULTADOS", organizado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico público Carlos Laborde, juntamente con la Municipalidad Distrital de Sepahua, llevado a cabo del 01 al 04 de agosto del 2023, valido por 50 horas académicas.

Por tanto, se expide el presente certificado, para los fines que el interesado estime conveniente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Econ. Marco Antonio Pérez Bardales
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Econ. Marco Antonio Pérez Bardales
Expositor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Abog. John Harold Salcedo Ríos
ALCALDE

Abog. John Harold Salcedo Ríos
Alcalde



Mg. HÉCTOR MERA PAREDES
DIRECTOR
I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"

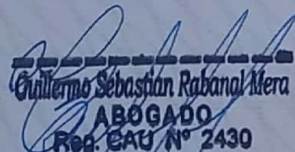
Mg. Héctor Mera Paredes
Director

CERTIFICADO

A: TUESTA AMASIFUEN GENARO

Por su participación en calidad de ASISTENTE en el seminario taller denominado "LEGISLACIÓN LABORAL", organizado por el Instituto de Educación Superior Tecnológico público Carlos Laborde, juntamente con la Municipalidad Distrital de Sepahua, llevado a cabo del 01 al 04 de agosto del 2023, valido por 50 horas académicas.

Por tanto, se expide el presente certificado, para los fines que el interesado estime conveniente.


Guillermo Sebastián Rabanal Mera
ABOGADO
Rreg. CAU N° 2430


Abog. Sebastián Rabanal Mera
Expositor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
Abog. John Harold Salcedo Ríos
ALCALDE

Abog. John Harold Salcedo Ríos
Alcalde




Mg. HÉCTOR MERA PAREDES
DIRECTOR
I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"

Mg. Héctor Mera Paredes
Director

MI COMPETENCIA

Reflexiona sobre la importancia de la Integridad en las Contrataciones del Estado, considerando las normas éticas y las consecuencias de la corrupción; con la finalidad de tomar decisiones correctas que tengan un impacto positivo en la vida personal y de los ciudadanos.

MIS CAPACIDADES

1. Distingue las acciones éticas de las no éticas, con la finalidad de asumir un papel de liderazgo.
2. Utiliza conocimientos, habilidades, actitudes y valores para tomar decisiones que afecten positivamente la vida de las personas.
3. Identifica y distingue las normas que forman parte de la ética en la función pública, así como las contrataciones del Estado.
4. Conceptualiza la corrupción e identifica sus consecuencias sociales y personales, con la finalidad de orientar sus acciones hacia la integridad personal.



Aula Virtual del OSCE

Este documento fue emitido de manera digital, en virtud a las normas de eeficiencia del sector público. Cualquier autoridad o persona interesada puede corroborar su autenticidad a través del Aula Virtual del OSCE - <https://aulavirtual.osce.gob.pe>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Cod.: ETICA- yxJV0vQKLQ

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE
emite el presente

CERTIFICADO

Otorgado a:

genaro tuesta amasifuen

Por haber finalizado y aprobado el curso MOOC denominado:
Ética e integridad en las Contrataciones del Estado - ED **02-2022**
realizado del **13 al 28 de febrero de 2022** con una duración de 15 horas.

Subdirección de Desarrollo de Capacidades en
Contrataciones del Estado

Lima, **28 de febrero de 2022**





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS LABORDE"
INSTITUCIÓN CREADA CON R.M. N°1342 - 02 - ED
REVALIDADO R.D. N°2391 - 09 - ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS LABORDE" que suscribe;

CERTIFICA QUE:

TEC. GENARO TUESTA AMASIFUEN

Docente de esta casa superior de estudios identificada con DNI. N° 71339597, ha participado satisfactoriamente como **ASISTENTE** en la Capacitación denominada **"INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL EFICIENTE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2022"**, realizado por la Jefatura de Unidad Académica del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde". Del 24 al 27 de marzo del 2022, con una duración de 32 horas pedagógicas.

Por tanto, se expide el presente CERTIFICADO de CAPACITACIÓN con Registro N. 002-2022, para los fines que la interesada estime conveniente.

Villa Sepahua, 31 de marzo 2022




Bach. Zoot. Mario A. Gormas Guerra.
Director General




Ing. Constelmo García Sandoval
Jefe de Unidad académica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UCAYALI
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO



"CARLOS LABORDE"

INSTITUCIÓN CREADA CON R.M. N° 1342 - 02 - ED

CERTIFICADO DE EGRESADO



Por cuanto:

Don (ña): **GENARO TUESTA AMASIFUEN**

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios de Formación Profesional, en la Carrera Técnica de:

CONSTRUCCIÓN CIVIL

Por lo tanto: Se expide el presente Certificado de Egresado con Registro N° 0169, dado en la localidad del Distrito de Sepahua a los 18 días del mes de Diciembre del 2020.



[Signature]

Ing. Agron. Maria Enith Meléndez Córdova
 DIRECTORA GENERAL
 I.E.S.T.P "Carlos Laborde"

DIRECTORA GENERAL

[Signature]

Bach. Salvia Ibeth Norlorbe Puga
 SECRETARIA ACADÉMICA
 I.E.S.T.P "CARLOS LAEORDE"

SECRETARIO ACADEMICO

N° 0448



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"CARLOS LABORDE"

AUTORIZADO CON R. M. N° 1342 - 02 - ED - DEL 29 DE NOV. 2002
REVALIDADO CON R.D. N° 2391 - 2009 - ED DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2009



CERTIFICADO MODULAR

OTORGADO A:

GENARO TUESTA AMASIFUEN
CARLOS LABORDE

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL:

TOPOGRAFIA

CONSTRUCCIÓN CIVIL

DE LA CARRERA:

CON UNA DURACIÓN DE 756 HORAS

SEPAHUA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

**UCAYALI - ATALAYA
SEPAHUA**



Ing. Agron. Maria Enith Meléndez Córdova
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P "Carlos Laborde"

DIRECTOR GENERAL
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Bach. Sullia Ibeth Noriobe Puga
SECRETARIA ACADÉMICA
I.E.S.T.P "CARLOS LABORDE"
SECRETARIO ACADÉMICO
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Código Autogenerado: 1604206

CAPACIDADES TERMINALES

1. Ejecutar el levantamiento topográfico de un terreno
2. Ejecutar el levantamiento topográfico, para catastro urbano y rural, considerando la secuencia de los trabajos a realizar
3. Ejecutar el levantamiento topográfico, para camino y carreteras, considerando la secuencia de los trabajos a realizar.
4. Ejecutar el levantamiento topográfico, para sistemas de riego y abastecimiento de agua, considerando la secuencia de los trabajos a realizar
5. Procesar los datos obtenidos en el campo para la elaboración de los planos topográficos

EMPRESAS O INSTITUIONES , DONDE HA REALIZADO LA PRACTICA PRE - PROFESIONAL				N° DE HORAS
RAZON SOCIAL			DIRECCIÓN	TELEFONO
Municipalidad	Distrital	de	JR. JULIO C. TELLO S/N	
Sepahua				265
TOTAL:				

FECHA DE EXPEDICIÓN : 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

REGISTRO N°: **000448** FECHA: **0 H. FNE. 2021** DEL



[Firma]
Lic. Educ. Zolito Socorro Rojas Rufino
Dirección Regional de Educación
DREU

N° 0449



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“CARLOS LABORDE”

AUTORIZADO CON R.M. N° 1342 - 02 - ED DEL 29 DE NOV. 2002
REVALIDADO CON R.O. N° 2391 - 2009 - ED DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2009

CERTIFICADO MODULAR

OTORGADO A:

GENARO TUESTA AMASIFUEN
“CARLOS LABORDE”

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL:

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

DE LA CARRERA:

CONSTRUCCIÓN CIVIL

CON UNA DURACIÓN DE 882 HORAS

SEPAHUA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020



Ing. Agron. Maria Enith Meléndez Córdova
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P “Carlos Laborde”

DIRECTOR GENERAL
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

UCAYALI - ATALAYA
SEPAHUA

Bach. Sulira Ibeth Norlorbe Puga
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. “CARLOS LABORDE”
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Código Autogenerado: 1604206

CAPACIDADES TERMINALES

1. Dibujar los planos para el expediente técnico según requerimiento del proyectista.
2. Identificar e interpretar los documentos técnicos y legales del expediente de acuerdo a la normativa vigente.
3. Realizar los metrados para el presupuesto de obra de acuerdo a las partidas previamente establecidas.
4. Calcular el presupuesto de obra para el expediente técnico de acuerdo a los metrados y análisis de costos unitarios
5. Elaborar la programación de obra del expediente con criterios técnicos.

EMPRESAS O INSTITUIONES , DONDE HA REALIZADO LA PRACTICA PRE - PROFESIONAL				N° DE HORAS
RAZON SOCIAL		DIRECCIÓN	TELEFONO	
Municipalidad	Distrital	de	JR. JULIO C. TELLO S/N	309
Sepahua				
TOTAL:				

FECHA DE EXPEDICIÓN : 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

REGISTRO N°: 000449 FECHA: 08 FNF 2021 DEL



[Firma]
Lic. Edm. Zoila Socorro Rojas Rufina
V. B. Dirección Regional de Educación
DREU

N° 0450



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"CARLOS LABORDE"

AUTORIZADO CON R.M. N° 1842-82-ED DEL 29 DE NOV. 2002
REVALIDADO CON R.O. N° 2391-2009 - ED DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2009

CERTIFICADO MODULAR

OTORGADO A:

GENARO TUESTA AMASIFUEN

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL:

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

DE LA CARRERA:

CONSTRUCCIÓN CIVIL

CON UNA DURACIÓN DE 918 HORAS

SEPAHUA 50 DE DICIEMBRE DEL 2020



Ing. Agron. Maria Enith Meléndez Córdova
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P "Carlos Laborde"

DIRECTOR GENERAL
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

**UCAYALI - ATALAYA
SEPAHUA**

Bach. Sallua Ibeth Norlarbe Puga
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Código Autogenerado: 1604206

CAPACIDADES TERMINALES

1. Interpretar el expediente técnico, verificando que contenga la información necesaria para la ejecución de la obra
2. Organizar la distribución de los materiales requeridos de acuerdo a las actividades de la obra.
3. Organizar la distribución de la mano de obra de acuerdo a las actividades de la obra
4. Organizar y distribuir las herramientas maquinaria y equipos de acuerdo a las actividades de la obra.
5. Controlar la ejecución de las actividades establecidas en el expediente técnico, teniendo en cuenta el procedimiento constructivo y las normas de seguridad pertinentes.

EMPRESAS O INSTITUIONES , DONDE HA REALIZADO LA PRACTICA PRE - PROFESIONAL			N° DE HORAS
RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TELEFONO	
I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"	JR. JUNIN S/N		321
TOTAL:			

FECHA DE EXPEDICIÓN : 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

REGISTRO N°: 000450 FECHA: 11 FNF 2021 DEL



[Firma]
Lic. Educ. Socorrito Rojas Rufino
Especialista Adm. Secret. General
Dirección Regional de Educación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

CONSTANCIA DE PRACTICAS

Por medio de la presente dejamos constancia que el Señor. **TUESTA AMASIFUEN GENARO**, ha realizado sus Prácticas iniciales de Construcción Civil, que es alumno del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "CARLOS LABORDE"** y en nuestra Área de Construcción Civil, realizando las funciones correspondientes al módulo de **TOPOGRAFÍA** desde 01 de Octubre hasta 30 de Noviembre de 2018. Acumulando un total de 265 horas de prácticas.

Expido esta certificación de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 738-85-ED, referente a las prácticas pre profesional.

Villa Sepahua 30 de noviembre del 2018



Roberto Callife Estrella
Ing. ROBERTO CALLIFE ESTRELLA
Supervisor de Obra
Reg. CIP N° 168360



CONSTRUCTOP

ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.C



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

El que suscribe, Tec. Civil. JOSE ALERTO TORRE YAURI, GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTOP ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.C.

HACE CONSTAR:

Que el Sr. **GENARO TUESTA AMASIFUEN**, Identificado con DNI N° 71339597, alumno de la Especialidad de Construcción Civil, ha Cumplido con su *PRACTICA MODULAR II - Elaboración de Expediente Técnico en la Empresa Constructop Arquitectura & Construcciones S.A.C, Identificado con RUC N° 20604262403, con un Total de 336 Horas*, desde el 09 de setiembre del 2019 al 04 de Noviembre del 2019, demostrando durante su permanencia responsabilidad, eficiencia y honradez en los trabajos encomendados.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Villa Sepahua, 06 de Noviembre del 2019.

Constructop Arquitectura & Construcciones SAC

Jose Alberto Torre Yauri
Representante Legal

Atentamente,



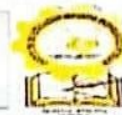
PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Ucayali

IEST Público "Carlos Laborde" Sepahua

Dirección General



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS LABORDE"

DIPLOMA DE HONOR

OTORGADO A:

GENARO TUESTA AMASIFUEN

Al mérito por haber ocupado el **SEGUNDO PUESTO**, en rendimiento académico en la especialidad de **CONSTRUCCIÓN CIVIL**, en el primer año académico, conforme consta en nuestros archivos de esta casa superior de estudios,

SEPAHUA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2018



INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
CARLOS LABORDE

Marcos A. Juárez Velasquez
CM 4022972480
DIRECTOR (c)

DIRECTOR GENERAL



Petty Candy V. Rodríguez Vichez
C.M. 104248681
JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA
IESTP CARLOS LABORDE

JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA



IESTP. CARLOS LABORDE

Guillermo Mazaqui Mincami
SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE

SECRETARIO DOCENTE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICO "CARLOS LABORDE"

Certificado

Se Otorga el presente certificado:

GENARO TUESTA AMASIFUEN

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso:

"OFIMÁTICA NIVEL BÁSICO"

Desarrollado el 02, 03 y 04 de Julio del 2021, con una duración de
50 horas lectivas.

Pucallpa, 05 de Julio del 2021

Hector Mera Paredes
Expositor



Bach. Zoot. Mario A. Gormas Guerra
Director

TEMAS

- WORD, EXCEL Y POWER
- CERTIFICADO POR 50 HORAS
- EXPOSITOR: C.P.C.C. HECTOR MERA



CONSTANCIA DE TRABAJO

LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, hace constar:

Que, el Sr. **GENARO TUESTA AMASIFUEN** Identificado con DNI N.º 71339597, ha venido prestando servicios en esta Institución, desde el diez (10) de marzo del 2021 hasta el treinta y uno (31) de abril de 2021, como **DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR, "I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE"** demostrando durante su permanencia responsabilidad, eficiencia y honradez en los trabajos encomendados.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Sepahua, 31 de diciembre de 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
Eliseo García Quispe
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Bach Econ. **ELISEO GEDALÍAS GARCIA QUISPE**
Gerente de DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA



CONSTANCIA DE TRABAJO

LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, hace constar:

Que, el Sr. **GENARO TUESTA AMASIFUEN** Identificado con DNI N.º 71339597, ha venido prestando servicios en esta Institución, desde el cinco (05) de junio del 2021 hasta el treinta (30) de agosto del 2021, como **DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR, "I.E.S.T.P. CARLOS LABORDE"** demostrando durante su permanencia responsabilidad, eficiencia y honradez en los trabajos encomendados.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Sepahua, 31 de diciembre de 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
Eliseo Garcia Quispe

Bach Econ. **ELISEO GEDALIAS GARCIA QUISPE**
Gerente de DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 0006-2022-DREU-DGIESTPCL/MAGG

Sepahua, 30 de Marzo del 2022.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS LABORDE"

Visto; el Acta de reunión del Comité de Evaluación de Cargos Jerárquicos y Puestos de Gestión Pedagógica del I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece en su artículo 219.2, literal b indica sobre el encargo de funciones de Jefes u otros responsables de Unidades o Áreas, cuando no se cuente con plaza vacante o esta no se encuentra presupuestada, en este caso, el docente encargado continúa ejerciendo su labor de docente en aula.

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde", según **Resolución Directoral Regional N° 000219-2022-DREU**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-ENCARGAR, por funciones a los siguientes docentes, a partir 30 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2022; los puestos que a continuación se detallan:

- 1.1. Mg. Lic. Tur. Hot. **ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**; identificada con DNI N° 44196751 al puesto de **JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.2. Lic. Tur. Hot. **BILLY CRISSTIAN PICOTA HILARIO**; identificado con DNI N° 44062258 al puesto de **COORDINADOR ACADÉMICO** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".



- 1.3. Lic. Adm. **CARMEN TERESA GONZALES GARCIA**; identificada con DNI N° 46510187 al puesto de **COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.4. Tec, G.O.T. **ELENA LANDA FLORES**; identificada con DNI N° 45876340 al puesto de **COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.5. Tec. Const. Civil **GENARO TUESTA AMASIFUEN**; identificado con DNI N°71339597 al puesto de **COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONSTRUCCION CIVIL** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.6. Ing. Zoot. **WILLAM PERSI DELGADO HERRERA**; identificado con DNI N° 43255218 al puesto de **COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER, a la oficina de Secretaría Administrativa, notifique oportunamente al interesado (a) para su conocimiento y fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
 C.C. Archivo
 Sec. Académica
 Interesadas



Bach. Zoot. Mario A. Gormas Guerra
 DIRECTOR GENERAL
 I.E.S.T.P. "Carlos Laborde"



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°000443 -2023-DREU

REGIÓN:UCAYALI

PROVINCIA:ATALAYA

DISTRITO:SEPAHUA

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Pucallpa, **09 MAY 2023**

Visto: Expediente N° 003719 de fecha 11 abril de 2023, OFICIO N°0028-ABRIL-2023-DIESTPCL/DREU-HMP, de fecha 10 de abril de 2023, MEMORANDO N°151-2023-GRU-DRE-D, de fecha de 27 de abril de 2023, y demás documentos que se adjuntan con ciento siete expedientes (07).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas y Privadas, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante El OFICIO N°0028-ABRIL-2023-DIESTPCL/DREU-HMP, de fecha 10 de abril de 2023, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS LABORDE" del distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, se dirige a esta Sede Regional, para exponer su propuesta para el contrato de Docente por necesidad del servicio del IESTP "CARLOS LABORDE", para atender las horas lectivas y no lectivas a los estudiantes del IESTP "CARLOS LABORDE" a partir del 03 de abril hasta el 31 Diciembre del presente año;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4°, literal c) de la Resolución Suprema N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa la Dirección Regional de Educación de Ucayali, dispone que es función de la Dirección Regional de Educación, en materia de **Administración de personal y recursos** "Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida para los sistemas administrativos; consecuentemente, es responsable de velar por el normal desarrollo de las actividades en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos del ámbito regional de la Unidad Ejecutora 300: Educación Ucayali, correspondiente aceptar la propuesta presentada por el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS LABORDE", del distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, entendiéndose su necesidad interna;

Que, mediante MEMORANDO N°151-2023-GRU-DRE-D, de fecha de 27 de abril de 2023, este despacho en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispone atender la necesidad de Contrato Docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS LABORDE" del distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, mediante acto resolutivo;

Con el visto bueno de los Directores de las Oficinas: Gestión de Recursos Humanos, Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto y;

De Conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de fecha 03-01-2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, a partir del 03 de abril hasta el 31 de diciembre del 2023, a los profesionales que a continuación se detallan:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : MIQUEAS ZAPATA, GRACIELA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40893812
SEXO : FEMENINO
ESTADO CIVIL : SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO : 12/03/1980
DIRECCIÓN : BARRIO NUEVO SAN JUAN S/N – SEPAHUA.
TELEFONO : 944946763
EMAIL : gracielamiqueas56@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : O.N.P - D.L. N°19990
CUSSP : -----
FECHA DE AFILIACIÓN : -----
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA IDIOMA INGLES
GRADO ACADEMICO : MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA,
CERTIFICADOS : VARIOS.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLÓGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

1.2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : TUESTA AMASIFUEN, GENARO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 71339597
SEXO : MASCULINO
ESTADO CIVIL : CASADO
FECHA DE NACIMIENTO : 06/11/1991
DIRECCIÓN : BARRIO LAS BRISAS S/N – SEPAHUA.
TELEFONO : 961612835
EMAIL : llenarotuestaa@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P HABITAT
CUSSP : 635461GTASS9
AUTOGENERADO : 9111061TSASG000
FECHA DE AFILIACIÓN : 20/11/2015
TITULO PROFESIONAL : PROFESIONAL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL.
ESPECIALIZACIÓN : -CERTIFICADO MODULAR: TOPOGRAFIA.
-CERTIFICADO MODULAR: ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO.
-CERTIFICADO MODULAR: EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLÓGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

1.3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : MARQUEZ URQUIA, MADELEYNE
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 44434372
SEXO : FEMENINO
ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE
FECHA DE NACIMIENTO : 12/09/1986
DIRECCIÓN : BARRIO SAN MIGUEL S/N – SEPAHUA.
TELEFONO : 969283144
EMAIL : madeleyne.md.30@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : O.N.P - D.L. N°19990
CUSSP : -----
AUTOGENERADO : 8609120
FECHA DE AFILIACIÓN : -----
TITULO PROFESIONAL : PROFESIONAL TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL.
CERTIFICADOS : VARIOS.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLÓGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

1.4. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : RICSE GAVINO, GLADID ROCIO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42842770
SEXO : FEMENINO
ESTADO CIVIL : SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO : 18/12/1981
DIRECCIÓN : AV. AVIACIÓN S/N – SEPAHUA.
TELEFONO : 994185051
EMAIL : gladiditaida18@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P HABITAT
CUSSP : 599360GRGS13
FECHA DE AFILIACIÓN : 24/05/2005
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADA EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLÓGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

1.5. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : ALIAGA BALDEON, MEDALID
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 70441536
SEXO : FEMENINO
ESTADO CIVIL : SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO : 21/04/1988
DIRECCIÓN : JR. MALECON S/N. – SEPAHUA.
TELEFONO : 920051924
EMAIL : medalid.aliagab@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P HABITAT
CUSSP : 622520MABAD7

AUTOGENERADO : 8804210AABDM009
FECHA DE AFILIACIÓN : 17/11/2016
GRADO ACADEMICO : -LICENCIATURA EN CIENCIAS, TECNOLOGICAS, SALUD,
MENCION INFORMATICA.
- BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
CERTIFICADOS : -CURSO: SQL SERVER 2016- ADMINISTRACIÓN.
-CURSO: SQL SERVER 2016- IMPLEMENTACIÓN.
-CURSO: MODELAMIENTO DE DATOS Y OTROS.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLOGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

1.6. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALES GARCIA, CARMEN TERESA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46510187
SEXO : FEMENINO
ESTADO CIVIL : SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO : 20/08/1990
DIRECCIÓN : PSJ. FRIDA ARCE MZ G, LT 14.
TELEFONO : 995536699-902774429
EMAIL : carmenteresa2053@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P PROFUTURO
CUSSP : 631030CGGZC3
FECHA DE AFILIACIÓN : 23/02/2010
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN.
CERTIFICADOS : VARIOS.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLOGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

1.7. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : TIZA DIONICIO, ANA ISABEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43560170
SEXO : FEMENINO
ESTADO CIVIL : SOLTERA
FECHA DE NACIMIENTO : 25/06/1985
DIRECCIÓN : AV. 5 ESQUINAS N°466 – MZ 21, LT 16 - CALLERIA.
TELEFONO : 954175312
EMAIL : isabeltizadionicio@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : O.N.P - D.L. N°19990
CUSSP : -----
FECHA DE AFILIACIÓN : -----
TITULO PROFESIONAL : -LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA
-PROFESIONAL TÉCNICO EN GUIA OFICIAL DE TURISMO
GRADO ACADEMICO : MAESTRA EN GESTION PÚBLICA
CERTIFICADO : VARIOS.

DATOS DEL CONTRATO

INST. EDUCATIVA/SEDE : I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE"
NIVEL O MODALIDAD DE LA I.E. : SUPERIOR TECNOLÓGICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
OBSERVACION : SIN CÓDIGO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo y por reajuste de metas de atención, asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y sanción del Hostigamiento sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE,** oportunamente a los servidores mencionados en la presente resolución, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFFECTESE A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL:

SECTOR : 25-Presidencia
PLIEGO : 462-Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
PROGRAMA FUNCIONAL : Asignación Presupuestarias.
PRODUCTO : 3.000546-Instituciones de Educación Superior Pedagógico con condiciones básicas para el funcionamiento.
ACTIVIDAD DE PROYECTO : 5.000546 – Contratación Oportuna y pago del Personal Docente
DIV.FUNCIONAL : 0048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
GENERIA DE GASTO : 2. 1. Personal y Obligaciones Sociales.
ESPEC. DEL GASTO : 2. 1. 1. 12. 1. 2 - Personal Contratado.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.
Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali
SE TRANSCRIBE A UD. PARA
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

DREU/ND
OA/CAMV
OG-RR.HH/NMRC
CCPDA
P.02.05.2023



Lic. Educ. Berita Diaz Fasabi
Especialista Administ. II Secret. General
DREU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N°000938_ 2022 – DREU

REGIÓN : UCAYALI
PROVINCIA : CORONEL PORTILLO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PUCALLPA, 21 NOV 2022

Visto, el Informe N° 69 – 2022 – DREU – DGP – EES; la Ley 28044. La ley 30512, los planes modulares aprobados por el MINEDU que se adjuntan,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley General Educación - Ley N°28044, establece que la Dirección Regional de Educación tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el artículo 56° de la Ley General Educación - Ley N°28044, reconoce a los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo, con la misión de contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes; asimismo, le corresponde ser reconocido por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, en la octava disposición transitoria de Ley 30512, establecida en el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU respecto a los programas de estudio en los IEST; indica que los LAG son aplicados por los institutos públicos a los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, previa opinión técnica del órgano o unidad orgánica correspondiente del MINEDU. Dicha aplicación puede comprender la actualización del programa de estudios y la modificación de su denominación y no faculta al IEST a otorgar el grado de bachiller técnico;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU, se aprueba el catálogo nacional de la oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva (en adelante, CNOF); y los Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (en adelante, LAG).

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU, se aprueba la modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Que, en el numeral 21.13 de las disposiciones complementarias de la modificatoria de los LAG, señala que los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno de los



aspectos contemplados en el numeral 20.6.5 de dichos lineamientos; para ellos los IEST deben presentar al MINEDU, los anexos 7A o 7B (programas de estudios), 8A o 8B (perfil de egreso), 9A, 9B, 9C o 9D (interino formativo), según corresponda.

Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias.

El numeral 20.6 de las LAG establece que los programas de estudios se implementan mediante planes de estudio, cuya organización y desarrollo es responsabilidad del instituto, considerando los elementos mínimos establecidos en el numeral 20.6.4 de la misma norma.

Que, en el Informe N° 69 – 2022 – DREU – DGP – EES, presentado por la Especialista de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica, informa que, se cuenta con el 100 % de planes de estudio con opinión favorable del MINEDU permitiendo de esta forma mejorar la calidad del servicio educativo que brindan, por lo que la Dirección Regional de Educación de Ucayali debe dar el reconocimiento con Resolución Directoral Regional de felicitación a los especialistas del equipo organizador, docentes y directivos que han participado en su elaboración.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044; Ley N° 30512, el Informe N° 69 – 2022 – DREU – DGP – EES, con el visto bueno de la Dirección de Gestión Pedagógica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2019-GRU-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER con anotación en merito en su ficha escalonaria a la directora de Gestión Pedagógica y al equipo de especialistas de educación superior de la Dirección Regional de Educación por su participación activa en la organización de la capacitación, en la elaboración de planes de estudios modulares y planificación curricular, de los institutos de educación superior tecnológica de la región.

EQUIPO ORGANIZADOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ángela María Villacorta Arrué	Directora de Gestión Pedagógica
02	Blanca Nieves Niño Muro	Especialista de Educación Superior
03	Liz Sobeida Salirrosas Navarro	Especialista de seguimiento y monitoreo.
04	Richar León Tafur	Especialista de Calidad del PP147



15	IESTP CARLOS LABORDE	Administración de Empresas	Gormas Guerra Mario Alberto	Director General-	Director General	
16			García Sandoval consuelo	Jefe de unidad académica	Jefe de unidad académica	
17			Santa María Pinedo Edgardo	Docente	Administración de Empresas	
18			Gonzales García Carmen Teresa	Docente		
19			Aliaga Baldeón Medalid	Docente		
20			Guía Oficial de Turismo	Picota Hilario Billy Crysstian	Docente	Guía Oficial de Turismo
21		Rivera Victorio Erica Melva		Docente		
22		Fabian Espinoza Lucy Elizabeth		Docente		
23		Landa Flores Elena		Docente		
24		Construcción Civil	Tuesta Amasifuén Genaro	Docente	Construcción Civil	
25			Márquez Urquía Madeleyne	Docente		
26			Pérez Cabanillas Mariela Cris	Docente		
27		IESTP ATALAYA	Enfermería Técnica	Tapullima Bardales Augusta Carmela	Directora general	Directora general
28				Ricopa Murayari José Luis	Docente	Enfermería Técnica
29				Reategui Cuya Jesús Alejandro	Docente	
30				Enciso Rivera Karina Erlita	Docente	
31				Boottger Prada José Enrique	Docente	
32			Producción Agropecuaria	Rioja Taricuarima Juan Carlos	Docente	Producción Agropecuaria
33				Huanio Valderrama Abed Duilio	Docente	
34	Avalos Díaz Segundo José María			Docente		
35	Mego Acuña Félix Antonio			Docente		
36	Meléndez Córdoba María Enith			Docente		
37	Marcos Patricio Linda Ysaura	Docente				



38			Torres Díaz Melina Olenka	Docente	
39			Verastegui Ventura Flor de Liz	Docente	Secretariado Ejecutivo
40		Secretariado Ejecutivo	Escudero Viera Luz Mariela	Docente	
41			Escudero Viera Rosario	Docente	
42			García Aldunate Diana	Docente	
43			Contabilidad	Cristóbal Medina Cristian Walter	
44		Vigo Vásquez Jose Ángel		Docente	
45		Flores Pérez Isaac Antonio		Docente	
46		Lino Zevallos Junior Martin		Docente	
47		Construcción Civil	Cabrera Altamirano Jorge Luis	Docente	Construcción Civil
48			Rosales Rosales Luis Antonio	Docente	
49			Gómez Mejía Francisco Junior	Docente	
50			Tuesta Amasifuén Anthony Fernando	Docente	

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el Área de Secretaría General notifique la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



MSC. Clara Amelia Quispe Torres

Directora de la Dirección Regional de Educación de Ucayali

DREU/CAQT
DGP/AMVA
ESS/BNNM



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000403 -2022-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: ATALAYA
DISTRITO: SEPAHUA
ADMINISTRACION REGIONAL
Pucallpa, **20 ABR 2022**

Visto: el expediente N°.003006, que contiene el Oficio N°.017-MARZO-2022-DIESTPCL/DREU-MAGG de fecha 29-03-2022, Hoja de Coordinación N°.231-2022-GRU-DRE-DGP de fecha 13-04-2022, Hoja de Coordinación N°.122-2022-GRU-DRE-OPP de fecha 23-03-2022, Informe N°.054-2022-DREU-DRE-D-OPP-PPTO de fecha 22-03-2022, Hoja de Coordinación N°.155-2022-GRU-DRE-DGP de fecha 18-03-2022, Informe N°.13-2022-GRU-DRE-DGP-EES de fecha 15-03-2022 y demás documentos que se adjuntan con ochenta y tres (83) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°.30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, el artículo 4°, literal r) de la Resolución Suprema N°.015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, dispone que es función de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, en materia de Administración de personal y recursos "Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida para los sistemas administrativos;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°.000112-2022-DREU de fecha 03-02-2022, se resuelve designar a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el Comité de Evaluación y selección del Proceso de Contratación de Docentes regulares por cada Programa de Estudios de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos Atalaya, Carlos Laborde, Pablo Butz, Masisea, y Colonia del Caco para el año fiscal 2022; que no pudieron conformar la misma por no contar con docentes nombrados en su institución;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N°.000113-2022-DREU de fecha 03 de febrero de 2022, se aprobó la Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior Público en la Región Ucayali para el año fiscal 2022, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°.226-2020-MINEDU;

Que, el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares de los Programas de Estudios del IESTP "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua- Atalaya-2022, ha cumplido con presentar su respectivo Informe Final del Proceso;

Que, de la revisión efectuada al expediente y documentos del visto se advierte que, mediante Oficio N°.0017-MARZO-DIESTPCL/DREU-MAGG de fecha 29-03-2022, suscrito por el Director del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, cumple con elevar a esta Sede Regional, la propuesta de contrato de docentes por necesidad del servicio educativo, para atender las horas lectivas y no lectivas a los estudiantes durante el periodo 2022, estando que, el IESTP "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, presenta déficit de personal docente;

Que, mediante Hoja de Coordinación N°.122-2022-GRU-DRE-OPP de fecha 23-03-2022, el Director del Sistema Administrativo II de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional, deriva a la Directora de Gestión Pedagógica el Informe N°.054-2022-GRU-DRE-D-OPP-PPTO de fecha 22-03-2022, suscrita por C.P.CC Norma Isabelita Lozano Ruiz Especialista Administrativo II, con la opinión presupuestal favorable para financiar la contratación de 02 docentes;

Que, a través de la Hoja de Coordinación N°.231-2022-GRU-DRE-DGP de fecha 13-04-2022, la Directora de Gestión Pedagógica de esta Sede Regional, remite a la Unidad de Recursos Humanos-DREU, la propuesta de contrato docente de los profesionales: Carmen Teresa Gonzales García y Genaro Tuesta Amasifuen para laborar en el I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, durante el año lectivo 2022; y estando a que se encuentran expeditos para proyectar la Resolución Directoral Regional de Contratación Docente;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N°.28044, Ley N°.30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.010-2017-MINEDU, Ley N°.31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2019-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2022, a los Profesionales que a continuación se detallan:

- | | | | |
|-----|---------------------------------|---|---|
| 1.1 | APELLIDOS Y NOMBRES | : | GONZALES GARCIA CARMEN TERESA |
| | DNI N° | : | 46510187 |
| | FECHA DE NACIMIENTO | : | 20-08-1990 |
| | DOMICILIO | : | Pasaje Frida Arce Mz.G Lote 14-Pucallpa. |
| | TITULO PROFESIONAL | : | Licenciada en Administración |
| | OTROS ESTUDIOS | : | Diplomado en Especialización en Sistemas Gubernamentales.
Diplomado Especializado en Gestión Pública |
| | CERTIFICADOS | : | Operador en Informática
Aspectos Generales de la Gestión Pública y otros.
Curso de Especialización Profesional. |
| | TELEFONO CELULAR | : | (51) 902774429- 995536699 |
| | E-MAIL | : | carmen.teresa2053@gmail.com |
| | ESTADO CIVIL | : | Soltera |
| | AUTOGENERADO | : | 9008200GZGCC007 |
| | REGIMEN PENSIONARIO | : | S.N.P/ .AFP: Profuturo |
| | FECHA DE AFILIACION | : | 23/02/2010 |
| | CUISPP.N°. | : | 631030CGGZC3 |
| | <u>DATOS DE LA PLAZA</u> | | |
| | MODALIDAD | : | Educación Superior |
| | INSTITUTO SUPERIOR | : | I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya. |
| | RÉGIMEN LABORAL | : | Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. |
| | CARGO | : | Docente Estable |
| | JORNADA LABORAL | : | 40 horas pedagógicas. |
| | CATEGORIA REMUNERATIVA | : | Equivalente a la I Categoría. |
| | CODIGO DE PLAZA | : | S/C. |
| 1.2 | APELLIDOS Y NOMBRES | : | TUESTA AMASIFUEN GENARO |
| | DNI N° | : | 71339597 |
| | FECHA DE NACIMIENTO | : | 06-11-1991 |
| | DOMICILIO | : | Barrio Las Brisas s/n. |
| | TITULO PROFESIONAL | : | Profesional Técnico en: construcción Civil
Código de Registro Institucional N°.050-2020-I.E.S.T.P.C.L. |

CERTIFICADOS : Código de Registro del MINEDU N°.F20202100157
 Certificado Modular-Modulo Técnico Profesional: Ejecución De Obras Civiles; Elaboración de Expediente Técnico de la Carrera Construcción Civil, Topografía y otros.
TELEFONO CELULAR : 961612835
E-MAIL : llenarotuestaa@gmail.com
ESTADO CIVIL : Soltero
AUTOGENERADO : 9111061TSASG000
REGIMEN PENSIONARIO : S.N.P/ AFP Hábitat
FECHA DE AFILIACION : 20/11/2015
CUISPP.Nº. : 635461GTASS9

DATOS DE LA PLAZA

MODALIDAD : Educación Superior
INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya
RÉGIMEN LABORAL : Ley N°.30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
CARGO : **Docente Estable**
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas.
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría.
CODIGO DE PLAZA : S/C.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el Área de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente a los profesionales mencionados en la presente resolución, al I.E.S.P.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, a las Oficinas y Áreas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFFECTESE A :

SECTOR : 25-Presidencia
PLIEGO : 462-Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
META : 15
RUBRO : 00-Recursos Ordinarios.
PROGRAMA : 147-Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica.
PRODUCTO : 3.000833-Docentes con Competencia Pertinentes y Actualizadas
ACTIVIDAD : 5.006091-Selección, Contratación oportuna y pago de Docentes, Asistentes y Auxiliares
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.1.1.12.1.2-Personal Contratado.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00-Recursos Ordinarios.
PROVINCIA : 25-02-Atalaya
DISTRITO : 02-Sepahua.
 Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, comuníquese, y archívese;



Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS
 Directora Regional de Educación de Ucayali





Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000636 -2021-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: ATALAYA
DISTRITO: SEPAHUA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 11 3 AGO 2021

Visto: el expediente N°.04680 de fecha 26-07-2021, el mismo que contiene el Oficio N°.054-2021-DREU-DG/IESTP"CL"-MAGG de fecha 12-07-2021, y demás documentos que se adjunta con cincuenta y uno (51) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°.30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N°.000287-2021-DREU de fecha 11 de marzo del 2021, se resuelve CONTRATAR a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021, a don CARLOS ALBERTO VELEZ SALDAÑA, como Docente Estable del I.E.S.T.P." Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya;

Que, mediante el numeral 1.3 de la parte resolutive de la RDR.N°.000260-2021-DREU de fecha 08-03-2021, se resuelve CONTRATAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021, a doña EVELYNE MARIA ACLETO ROBLES, en el cargo de Docente Estable del I.E.S.T.P." Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya;

Que, mediante el expediente del visto que contiene el Oficio N°.054-2021-DREU-DG/IESTP"CL"-MAGG de fecha 12-07-2021, suscrito por el Director General del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, eleva a esta Sede Regional las cartas de renuncias voluntarias de los docentes antes mencionados y a la vez propone cubrir dichas plazas con los servicios de doña ERICA MELBA RIVERA VICTORIO con Título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera y de don GENARO TUESTA AMASIFUEN Profesional Técnico en Construcción Civil; con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas en el mencionado Instituto;

Que, de la Revisión efectuada al expediente del visto, se desprende que esta se encuentra debidamente implementado, y estando a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Numeral 5.9.1 "así como cuando durante el año fiscal se produzca la vacancia de una plaza por diferentes motivo, se debe proceder de la siguiente manera y en orden de prelación", Inciso d) "Para los docentes regulares, asistentes y auxiliares: el Director General del IES o EEST deberá invitar a un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.4; según corresponda y que no cuente con impedimentos citados en el numeral 5.15 de la presente Norma.

Que, el artículo 4º, literal r) de la Resolución Suprema N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regional de Educación y de las Unidades de Gestión

Educativo, dispone que es función de la Dirección Regional de Educación, en materia de Administración de personal y recursos "Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y patrimoniales a su cargo, en concordancia con la normatividad establecida para los sistemas administrativos;

Que, estando que la Dirección Regional de Educación de Ucayali, es responsable de velar por el normal desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, ha visto pertinente aceptar las propuestas presentadas y teniendo en cuenta que la Dirección del I.E.S.T.P. "Atalaya", ha evaluado a los ciudadanos propuestas, para desarrollar las Unidades didácticas, dejados por los docentes renunciando;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Ley N° 31084-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0013-2019-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir del 05 de julio del 2021, por renuncia voluntaria en el cargo de Docente Estable del I.E.S.T.P. "Atalaya" de don **CARLOS ALBERTO VELEZ SALDAÑA**, quien fue contratado con la Resolución Directoral Regional N°.000287-2021-DREU de fecha 11 de marzo del 2021;

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, a partir del 05 de julio del 2021, por renuncia voluntaria en el cargo de Docente Estable del I.E.S.T.P. "Atalaya" de doña **EVELYNE MARIA ACLETO ROBLES**, quien fue contratada con la Resolución Directoral Regional N°.000260-2021-DREU de fecha 08-03-2021;

ARTÍCULO TERCERO: CONTRATAR, a partir del 05 de julio hasta el 31 de diciembre del 2021, a los Profesionales que a continuación se detalla:

3.1	APELLIDOS Y NOMBRES	:	RIVERA VICTORIO ERICA MELBA
	DNI N°	:	44196751
	FECHA DE NACIMIENTO	:	-----
	DOMICILIO	:	Jr. Ricardo Palma Mz. "B" Lote 01-N°.340-Huanuco
	TITULO PROFESIONAL	:	Licenciado en Administración Turística y Hotelera
	GRADO ACADEMICO	:	Bachiller en Turismo y Hotelería
	ESPECIALIZACION	:	Maestro en Gestión Empresarial. Innovaciones Pedagógicas Estratégicas Administración y Gestión Pública
	CERTIFICADOS	:	Inglés Básico, Ofimática y otros.
	TELEFONO CELULAR	:	962674928
	E-MAIL	:	ericariveravictorio@gmail.com
	ESTADO CIVIL	:	Soltera
	AUTOGENERADO	:	-----
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N°.19990
	<u>DATOS DE LA PLAZA</u>		
	MODALIDAD	:	Educación Superior
	INSTITUTO SUPERIOR	:	I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.
	RÉGIMEN LABORAL	:	Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
	CARGO	:	Docente Estable

JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas.
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría.
CODIGO DE PLAZA : 117111C121H2
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación de plaza vacante, RDR N° 3906-2007-DREU.

3.2 APELLIDOS Y NOMBRES : **TUESTA AMASIFUEN GENARO**
DNI N° : 71339597
FECHA DE NACIMIENTO : 06-11-1991
DOMICILIO : Urbanización las Brisas-Sepahua-Atalaya
TITULO PROFESIONAL : Profesional Técnico en Construcción Civil-Código Registro Institucional N°.050-2020-I.E.S.T.P.C.L. Código Registro del MINEDU N°.F20202100157
CERTIFICADO : "OFIMATICA NIVEL BÁSICO"
 Diplomado en Construcción Civil
TELEFONO CELULAR : 961612835 / 944816411
E-MAIL : llenarotuestaa@gmail.com
ESTADO CIVIL : Casado
AUTOGENERADO : 9111061TSASG000
REGIMEN PENSIONARIO : AFP/ "HABITAT"
FECHA DE AFILIACION : 20-11-2015
CUISPP N°. : 63546GTASS9

DATOS DE LA PLAZA
MODALIDAD : Educación Superior
INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.
RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
CARGO : Docente Estable
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas.
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría.
CODIGO DE PLAZA : 117111C111H5
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación de plaza vacante, RDR N° 3906-2007-DREU

ARTICULO CUARTO: ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente a los profesionales mencionados en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE" del Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFFECTESE A :
SECTOR : 25-Presidencia
PLIEGO : 462-Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ucayali.

FUNCION
PROGRAMA FUNCIONAL
PRODUCTO
ACTIVIDAD DE PROYECTO
DIV.FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
ESPEC. DEL GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROVINCIA
DISTRITO
Del Presupuesto Anual Vigente.

: 22-Educación.
: Asignación Presupuestarias.
: 3999999-Sin-Producto.
: 5000672- Desarrollo de la Formación Docente
: 0048-Educación Superior.
: 0108-Educación Superior No Universitaria.
: 5, 2, 1, 1, 2, 1,2-Personal del Magisterlo.
: Recursos Ordinarios.
: 25.02-Atalaya
: 02-Sepahua.

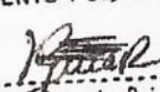
Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS
Directora Regional de Educación de Ucayali



SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES


Lic. Educ. Zoila Socorro Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General

DREU



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 0163-2021-MDS

Por medio del presente documento, se celebra un Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**, con RUC N° 20186751613, con domicilio en Jr. Seminario S/N del Distrito de Sepahua – Provincia Atalaya – Departamento de Ucayali, representado por su Gerente Municipal **ING. OSCAR BERNABE VASQUEZ ALVA** identificado con DNI N° 17801289 designado mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2021-ALC-MDS, de fecha, 08 de enero del 2021 y fue delegado atribuciones administrativas, del despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2021-MDS-ALC, de fecha 08 de enero del 2021, quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, y de la otra parte **Sr. GENARO TUESTA AMASIFUEN** identificado con **DNI N° 71339597** y con **RUC N° 10713395973**, con domicilio en el Barrio San Jose - Distrito de Sepahua - Provincia de Atalaya – Departamento de Ucayali, a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresa en:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD, en atribución a sus facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por necesidad del servicio y de conformidad a lo dispuesto por LEY N° 31084 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, bajo Informe N° 0153-2021-MDS-GM-GDES, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita se **CONTRATE**, a una persona natural que brinde sus servicios de forma individual e independiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA JURIDICA Y REGIMEN LEGAL APLICABLE

Ambas partes acuerdan y reconocen que el presente Contrato no es propio del Régimen Laboral Público ni Privado, sino que se constituye en un Contrato de Naturaleza Civil, estipulado en el Art. 1764° y siguiente del Código Civil, no generando ningún derecho laboral.

CLÁUSULA TERCERO: BASE LEGAL

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ LEY N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ❖ LEY N° 31084-2021 - Que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- ❖ LEY N° 31085-2019 – Equilibrio Financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 004-2021.
- ❖ Decreto Legislativo N° 295 - que aprueba el Código Civil.
- ❖ Código Civil, Artículos del 1764° al 1770° y normas.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO

Contratar los servicios de **EL LOCADOR** como **DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR "I.S.T. CARLOS LABORDE"**, para realizar servicio de Docente en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, con cargo a la **Meta 0013: PROYECTO PIP "MEJOREAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SEPAHUA – ATALAYA - UCAYALI"**, con código de **SNIP N° 2439743** bajo la modalidad de Locación de Servicios.



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

EL LOCADOR se compromete a presentar lo siguiente:

- Custodiar y velar de manera permanente los bienes y materiales de propiedad de la Institución Educativa.
- Desarrollar las actividades con alto sentido de responsabilidad
- Colaborar de manera permanente con los requerimientos y necesidades en bien de la Institución.
- Desarrollar sus funciones bajo responsabilidad.
- Presentar su informe mensual detallado sobre sus actividades realizadas y Recibo por Honorarios a la Municipalidad Distrital de Sepahua a partir del 15 al 20 de cada mes para su respectivo pago.
- Otros que establezca LA MUNICIPALIDAD o que sean propias del puesto a desempeñar.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

LA MUNICIPALIDAD tendrá las siguientes obligaciones:

- 1.- Pagar la retribución económica pactada en la fecha y forma establecida en el contrato.
- 2.- Supervisar y aprobar la ejecución de los servicios contratados.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD

EL LOCADOR, se obliga a guardar absoluta reserva sobre cualquier información de la ENTIDAD a la que haya tenido acceso o lo que haya producido por la ejecución del presente contrato.

Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZOS DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

Por los servicios acordados en el presente contrato que tendrá vigencia de (02) meses, del 10/03/2021 al 31/04/2021 del 2021, EL LOCADOR percibirá el importe de S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles) mensual, incluidos los impuestos de Ley, el cual se abonará una vez aprobado mediante Conformidad de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MDS.

CLÁUSULA NOVENA: DEL FINANCIAMIENTO

El servicio materia del presente contrato será con cargo:

N° CERTIFICACIÓN: 0000000039

Meta : 0013 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, ATALAYA, UCAYALI",

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados.

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Especifica : 2.6.7.1.6.1 Gastos por la contratación de personal.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DEL PODER DISCIPLINARIO SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Ambas partes acuerdan que la Municipalidad podrá resolver el presente Contrato por convenir a sus intereses, motivos presupuestarios, incumplimiento de algunas de las obligaciones o por la prestación deficiente del servicio, previo pago de los servicios efectivamente prestados siendo causal de Resolución



Municipalidad Distrital de Sepahua

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

de Contrato de Pleno derecho por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la cláusula del presente Contrato.

Los servicios se prestarán dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su disciplina u oficio profesional pero siempre teniendo como finalidad el objeto del Presente Contrato. Ambas partes acuerdan que el poder disciplinario, las cláusulas de suspensión y extinción se encuentran regulados por el Código Civil, Código Procesal Civil y demás Normas Vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO

Las partes acuerdan que se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de Atalaya, fijando como domicilios los establecidos ut – supra y comprometiéndose a comunicar por medio fehaciente cualquier cambio del mismo en un plazo de 48 horas de producido el mismo renunciando expresamente al fuero de sus domicilios.

Se firman expresamente tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Sepahua, a los 10 días del mes de Marzo del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
ING. OSCAR BERNABE VASQUEZ ALVA
GERENTE MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD

EL LOCADOR

MUNICIPALIDAD
Distrital de Sepahua



Email: alcaldia@munisepahua.gob.pe / mesadepartes@munisepahua.gob.pe

Contacto: 939017687 / 944438977 / 954997810



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 244-2021-MDS



Por medio del presente documento, se celebra un Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA**, con RUC N° 20186751613, con domicilio en Jr. Seminario S/N del Distrito de Sepahua – Provincia Atalaya – Departamento de Ucayali, representado por su Gerente Municipal (E) **ABOG. UBNER FLORES MOZOMBITE** identificado con DNI N° 05368532 designado mediante MEMORANDUM N° 093-2021-ALC-MDS, de fecha, 04 de Junio del 2021 y fue delegado atribuciones administrativas, del despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 103 - 2021-MDS-ALC, de fecha 04 de Junio del 2021, quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, y de la otra parte **Sr. GENARO TUESTA AMASIFUEN** identificado con **DNI N° 71339597** y con RUC N° **10713395973**, con domicilio en el Barrio San Jose - Distrito de Sepahua - Provincia de Atalaya – Departamento de Ucayali, a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**, el que se registrá por las cláusulas que a continuación se expresa en:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD, en atribución a sus facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por necesidad del servicio y de conformidad a lo dispuesto por LEY N° 31084 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, bajo Informe N° 297-2021-MDS-GM-GDES, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita se CONTRATE, a una persona natural que brinde sus servicios de forma individual e independiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA JURIDICA Y REGIMEN LEGAL APLICABLE

Ambas partes acuerdan y reconocen que el presente Contrato no es propio del Régimen Laboral Público ni Privado, sino que se constituye en un Contrato de Naturaleza Civil, estipulado en el Art. 1764° y siguiente del Código Civil, no generando ningún derecho laboral.

CLÁUSULA TERCERO: BASE LEGAL

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ LEY N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ❖ D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo que Regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ❖ LEY N° 31084-2021 - Que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- ❖ LEY N° 31085-2019 – Equilibrio Financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 004-2021.
- ❖ Decreto Legislativo N° 295 - que aprueba el Código Civil.
- ❖ Código Civil, Artículos del 1764° al 1770° y normas.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO

Contratar los servicios de **EL LOCADOR** como **DOCENTE DEL NIVEL SUPERIOR "I.S.T. CARLOS LABORDE"**, para realizar servicio de Docente en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, con cargo a la Meta 0013: **PROYECTO PIP "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SEPAHUA – ATALAYA - UCAYALI"**, con código de SNIP N° 2439743 bajo la modalidad de Locación de Servicios.





"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

EL LOCADOR se compromete a presentar lo siguiente:

- Planificar trabajos con los estudiantes.
- Planificar las actividades de enseñanza aprendizaje de estudios superiores a realizar duran el año lectivo.
- Estimular a los estudiantes de manera profunda los conocimientos utilizando racionalmente el tiempo.
- Asegurar las condiciones para la enseñanza de los jóvenes en los ambientes de estudio.
- Desarrollar las actividades con alto sentido de responsabilidad
- Otras actividades que la gerencia les asigne.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

LA MUNICIPALIDAD tendrá las siguientes obligaciones:

- 1.- Pagar la retribución económica pactada en la fecha y forma establecida en el contrato.
- 2.- Supervisar y aprobar la ejecución de los servicios contratados.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD

EL LOCADOR, se obliga a guardar absoluta reserva sobre cualquier información de LA MUNICIPALIDAD a la que haya tenido acceso o lo que haya producido por la ejecución del presente contrato. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZOS DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

Por los servicios acordados en el presente contrato que tendrá vigencia de (03) meses, del 05/06/2021 al 30/08/2021 del 2021, **EL LOCADOR** percibirá el importe de S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100 soles) mensual, incluidos los impuestos de Ley, el cual se abonará una vez aprobado mediante Conformidad de la Gerencia de Desarrollo Economico y Social de la MDS.

CLÁUSULA NOVENA: DEL FINANCIAMIENTO

El servicio materia del presente contrato será con cargo:

N° CERTIFICACIÓN: 0000000039

Meta : 0013 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, ATALAYA, UCAYALI",

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados.

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Especifica : 2.6.7.1.6.1 Gastos por la contratación de personal.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DEL PODER DISCIPLINARIO SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Ambas partes acuerdan que la Municipalidad podrá resolver el presente Contrato por convenir a sus intereses, motivos presupuestarios, incumplimiento de algunas de las obligaciones o por la prestación deficiente del servicio, previo pago de los servicios efectivamente prestados siendo causal de Resolución



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

de Contrato de Pleno derecho por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la cláusula del presente Contrato.

Los servicios se prestarán dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su disciplina u oficio profesional pero siempre teniendo como finalidad el objeto del Presente Contrato. Ambas partes acuerdan que el poder disciplinario, las cláusulas de suspensión y extinción se encuentran regulados por el Código Civil, Código Procesal Civil y demás Normas Vigentes.

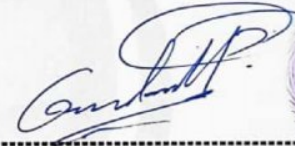

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO

Las partes acuerdan que se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales de Atalaya, fijando como domicilios los establecidos ut – supra y comprometiéndose a comunicar por medio fehaciente cualquier cambio del mismo en un plazo de 48 horas de producido el mismo renunciando expresamente al fuero de sus domicilios.

Se firman expresamente tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Sepahua, a los 05 días del mes Junio del 2021




ABOG. UBNER FLORES MOZOMBITE
GERENTE MUNICIPAL (E)


EL LOCADOR 

MUNICIPALIDAD
Distrital de Sepahua



Consortio Leoncio Prado

"Nos da el Buen Servicio al Ciudadano"

009-007-02P

CERTIFICADO

Por el presente se certifica, como Residente de Obra, con D.N.I. N° 23273117 y CAP N° 4176, que obedece al servicio prestado por la Construcción de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA I. E. INTEGRADO N° 64962 - LEONCIO PRADO DE SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA - ATALAYA - UCAYALI, II ETAPA".

A favor del señor: GENARO TUESTA AMASIFUEN, con DNI N° 71339597, Quien se ha desempeñado como *OPERARIO DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y ENCHAPADOS*, demostrando el trabajo eficaz y con responsabilidad; durante el periodo: desde 24/10/2017 al 30/11/2017, (01 MES y 7 DÍAS).

El siguiente documento se expide con fines que estime conveniente a favor del interesado.



CONSORCIO LEONCIO PRADO
ANEXO AL PROYECTO N° 1
CAP 4176
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, ARQUITECTO JORGE ALFREDO LARRAURI TORRILLA, RESIDENTE DE OBRA, CON COLEGIATURA N° CAP 4176, CERTIFICA QUE EL SEÑOR:

TUESTA AMASIFUEN, GENARO

IDENTIFICADO CON DNI N° 71339597, DOMICILIADO EN BARRIO LAS BRISAS, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, DESEMPEÑÁNDOSE COMO OPERARIO CALIFICADO, EN LA OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTEGRACION Y SOSTENIBILIDAD Y ORNATO PUBLICO EN PARQUES Y ESPACIOS DE RECREACION ACTIVA EN VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI", OBRA EJECUTADA DURANTE LOS MESES DE 03 DE NOVIEMBRE A 25 DE DICIEMBRE DEL 2018 (01 MES Y 23 DIAS).

EN EL PRESENTE DOCUMENTO HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA INTERESADA SE HA DESEMPEÑADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, DEMOSTRANDO CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA EN MENCIÓN, POR LO QUE SE EXPIDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA FINES QUE EL INTERESADO CREA CONVENIENTE.

SEPAHUA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2018





JORGE ALFREDO LARRAURI ZORRILLA
ARQUITECTO CAP. 4176

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE, ARQUITECTO JORGE ALFREDO LARRAURI ZORRILLA, CON COLEGIATURA N° CAP.4176, CERTIFICA QUE EL SEÑOR:

TUESTA AMASIFUEN, GENARO

IDENTIFICADO CON DNI N° 71339597, DOMICILIADO EN EL BARRIO SAN JOSE S/N DEL DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, HA DESEMPEÑADO EL CARGO DE ASISTENTE TÉCNICO, EN LA ELABORACIÓN DE PLANOS Y METRADOS DE OBRA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"PROYECTO DEL NUEVO TEMPLO CATÓLICO DE LA MISIÓN DOMINICA " EN VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI". DESARROLLADA PARA EL PADRE IGNACIO IRAIZOZ.

"PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE EN LA" EN VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA. PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI". DESARROLLADA PARA EL SR. JUAN RAMIREZ.

PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LOS MESES DEL 02 DE DICIEMBRE 2019 AL 10 DE MARZO DEL 2020.

POR EL PRESENTE DOCUMENTO HAGO CONSTAR QUE LA PERSONA NOMBRADA SE HA DESEMPEÑADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE ARQUITECTURA, DEMOSTRANDO CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, POR LO QUE SE EXPIDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA FINES QUE EL INTERESADO CREA CONVENIENTE.

SEPAHUA, 13 DE MARZO DEL 2020

JORGE ALFREDO LARRAURI ZORRILLA
ARQUITECTO
CAP. 4176



JORGE ALFREDO LARRAURI ZORRILLA
ARQUITECTO CAP. 4176

CERTIFICADO

EL QUE SUSCRIBE, ARQUITECTO JORGE ALFREDO LARRAURI ZORRILLA, CON COLEGIATURA N° CAP.4176, CERTIFICA QUE EL SEÑOR:

TUESTA AMASIFUEN, GENARO

IDENTIFICADO CON DNI N° 71339597, DOMICILIADO EN BARRIO LAS BRISAS, DEL DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, SE HA DESEMPEÑADO COMO **OPERARIO CALIFICADO**, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOSA ALIGERADA DE LOCAL COMERCIAL DEL SR. JOSÉ AVELLANEDA, JR. AVIACIÓN S/N, CON UN ÁREA DE 118 M2. EN VILLA SEPAHUA, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI".

LABOR DESARROLLADOA DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE 2017.

SEPAHUA, 31 DE OCTUBRE DEL 2017

